



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

 053

Buenos Aires, 13 JUN 2014

VISTO el Expediente N° 127/2014 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el procedimiento tendiente a la contratación del Servicio de reedición de libros en miniatura de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual para la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Que la presente contratación se propicia en virtud del requerimiento efectuado por la DIRECCION DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL de esta Defensoría del Público a fojas 2/3.

Que por las características y monto estimado de la contratación que se predispone por medio de las presentes actuaciones y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 56 inc. b) de la Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013, el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES dependiente de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN propicia imprimir a este procedimiento de selección el carácter de Licitación Privada de Etapa Única Nacional, conforme lo indicado a fojas 1.

Que a fojas 4 lucen las Especificaciones Técnicas las que se incorporan al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

053

Que a fojas 9/12 obra imputación preventiva del gasto efectuada por el DEPARTAMENTO DE FINANZAS dependiente de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, por lo que el requerimiento cuenta con la partida presupuestaria pertinente.

Que a fojas 13/42 obra el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá el presente llamado

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20 de la Ley N° 26.522, Resolución Conjunta de la HONORABLE CÁMARA DE SENADORES y la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN de fecha 14 de noviembre de 2012, Expediente N° 3933-S-2012 y 7764-D-2012, y Artículo 25 inc. a) de la Resolución DPSCA N° 32/2013.

Por ello,

LA DEFENSORA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorízase el llamado a Licitación Privada de Etapa Única Nacional, enmarcada según lo previsto en el Artículo 56 inciso b) del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios, que fuera aprobado por Resolución N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013, tendiente a la contratación del Servicio de reedición de libros en miniatura de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual para la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.



"2014 "Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

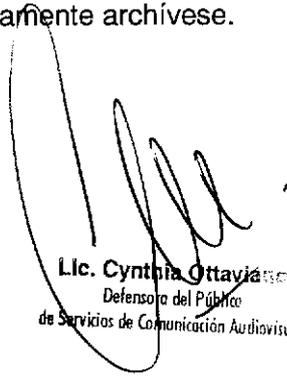
ARTÍCULO 2º: Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 4, 13/42, que como Anexo se adjunta a la presente y que regirá el presente llamado.

ARTÍCULO 3º: Procédase a efectuar las invitaciones y difusión establecida en el Artículo 68 y concordantes del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios de esta Defensoría del Público.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN para la intervención de su competencia, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N°

053

  
Llc. Cynthia Ottaviano  
Defensora del Público  
de Servicios de Comunicación Audiovisual